Carga se le mas al Sho mayordomo tres mill mrs que ha
de aver de anssa ençada vn año ala Sha Cabsad los here
damientos el campo de Cartajena

Carga se le mas al Sho mayordomo las ocho tablas las
carneçerias de esta Cabsad (en lo de my Sr los Reys)
y no mas (illegible)

Carga se le mas al Sho mayordomo por el alquile las ca
torze de lanças las ven de seras de la plaça

Carga se le mas a los mill mrs y veynte mrs que ha
de anssa ençada vn año ala Sha Cabsad Juan
martinez por vna casilla en la plaça

Carga se le mas al Sho mayor los dos mill mrs que ha
de aver el alquile el obligado de las carneçerias por el corral y
camara el matadero

Carga se le mas al Sho mayordomo los dos mill mrs que ha
de ençada vn año el obligador de las carneçerias para ayu
da a mon dar los açequias mayores

Carga se le mas al Sho mayordomo los [illegible] de
hazen de anssa ençada vn año de pieças
por la tierra de la Cabsad le dio a anssa zubdacud

Carga se le mas al Sho mayordomo los cuyllyndretes al
que cobró los luyssmos de propiedades que se vendieron y
hazen anssa ala Cabsad

no deuse ynn

Carga se le mas al Sho mayordomo los terrajes al ponque
se coje en los vesanos de las vtentes que hazen terraje
en el mrio de cada vn año

no buyscar ynn

Carga se le mas al Sho mayordomo el dr de los aguas de
yn te mrs al millar de granados que pasaren por el
campo de Cartajena

no buyero

Carga se le mas al Sho mayordomo la [illegible] de los gana
dos que pasan por la vereda

no se entiende este

Carga se le mas al Sho mayordomo la [illegible] de
del el exido de la puerta de Gil martinez

ami yn ofedro en
mesma alde finyr

[illegible]